



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

ABRIL PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ACCIÓN : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE : ALEXANDER CARDENAS REYES y LUZ EDITH
FONSECA ORTIZ
DEMANDADO : HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS
DEL CAUSANTE CELESTINO ROJAS, JORGE
RAMON REYES Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS
E INDETERMINADAS
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00142-00.
AUTO : 0134.

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 375 del C.G.P., inscrita la demanda tal como obra en la constancia de inscripción y aportado las fotografías del inmueble por la parte demandante de la instalación de la valla o el aviso en la que se observa el contenido exigido, el despacho dispone:

PRIMERO: INCLUIR el contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

SEGUNDO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio URT-GASC-00265 del 25 de enero del 2022, suscrito por el Profesional Especializado Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCERO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio de fecha 21 de enero del 2022, suscrito por la profesional universitaria de la Dirección Territorial Tolima - IGAC, en el cual allega resolución 1885 el día 8 de diciembre de 2021, con su objeto

“Por la cual se ordena la suspensión de los sistemas de gestión catastral y términos de los trámites”.

CUARTO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio 357-2022-EE-191 de fecha 16 de febrero del 2022 suscrito por el Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Espinal (Tolima), en el cual remite constancia de inscripción y certificado de tradición, con el turno No. 2022-357-6-563.

QUINTO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio SNR2022EE009184 del 08 de febrero del 2022, suscrito por el Superintendente Delegado para la Protección Restitución y Formación de Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f60dbe2a726c6ff11b874e9af0b511772611e84377d6411f7a1b2b908b1ef2a**

Documento generado en 01/04/2022 03:25:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>